

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 003/2009

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ROLANDO MARÍN IBAÑEZ PARA SUSTITUIR AL VICEPRESIDENTE EN LA GESTION 2009.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 227158 de 15 de febrero de 2007.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 002/2009, el Directorio eligió como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2009 al Director Hugo Dorado Aranibar, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el Artículo 62 de la Ley 1670.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director Rolando Marín Ibáñez para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2009, en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de enero de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez